

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 4.326/2022

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 10 de noviembre de 2022, con número 2022/00000941, ha acordado lo siguiente:

“DECRETO:

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 2022/00000612, de fecha 1 de septiembre de 2022, se aprueba la relación provisional de aspirantes de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura con personal laboral temporal mediante contrato de sustitución, de la plaza de sepulturero, existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, vacante como consecuencia de la jubilación del titular de la plaza.

Visto que dicha Resolución ha sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 173, de fecha 7 de septiembre de 2022, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Espejo por plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones y/o subsanación de documentos.

Vista la solicitud de subsanación presentada por el único aspirante excluido provisionalmente, en tiempo y forma aportando la documentación necesaria para subsanar la causa de exclusión.

De conformidad con lo establecido en las bases quinta y sexta de las que rigen la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, por orden alfabético, que se adjunta como Anexo I a esta Resolución y que será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO: Establecer la siguiente composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Doña Inmaculada Rascón Córdoba, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Espejo (titular) y doña Angela Garrido Fernández, Vicesecretaría General del Ayuntamiento de Castro del Río (suplente).

VOCALES:

1. Doña Carmen Pineda Jiménez, Administrativo del Ayuntamiento de Espejo (titular).

Suplente: Don Pedro Moreno Ávila, Agente Policía Local Ayuntamiento de Espejo.

2. Don Ángel Jiménez Jiménez, Administrativo del Ayuntamiento de Espejo (titular).

Suplente: Don Manuel Cuevas Blanco, Agente de la Policía Local Ayuntamiento de Espejo.

3. Don José Martínez Alba, Oficial Jefe de la Policía Local

Ayuntamiento de Espejo (titular).

Suplente: Don Antonio Navarro Lorenzo, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Espejo.

4. Doña Isabel López Córdoba, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Espejo (titular).

Suplente: Don Juan Gabriel Reyes Jiménez, Agente Policía Local del Ayuntamiento de Espejo.

SECRETARIO:

-Doña María Teresa Reyes Santos, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Espejo (titular) y don José Rafael Marto Navarro, Funcionario de la Mancomunidad del Guadajoz Campiña Este (suplente).

Contra la composición del Tribunal Calificador podrá interponerse escrito de recusación de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando se dé alguna causa de abstención señalada en el artículo 24.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.5 de las que rigen la convocatoria, se designa como asesor técnico para la realización de la Prueba Práctica de la fase de Oposición del proceso selectivo: Don Juan Pulido Jiménez, empleado de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, encargado de personal subalterno y limpieza.

TERCERO: Fijar la fecha de realización de la primera prueba de la fase de oposición, ejercicio teórico, consistente en la realización por escrito de una batería de 60 preguntas tipo test sobre las materias del programa durante noventa minutos, que se realizará el día treinta de noviembre de 2002 (miércoles), a las horas 12:00 y tendrán lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Espejo.

CUARTO: Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal para su conocimiento y efectos legales que procedan.

QUINTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y la fecha y lugar de convocatoria para la realización de la primera prueba de la fase de oposición. Una vez iniciada la celebración de las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas se efectuará mediante publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios sito en la sede electrónica del Ayuntamiento de Espejo (www.espejo.es).

ANEXO I:

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	CAMPAÑA HERENCIA	JUAN SALVADOR	***4882**
2	MUÑOZ JIMÉNEZ	JOSÉ CARLOS	***4745**
3	PÉREZ SALAZAR	JOSÉ LUIS	***1362**
4	SÁNCHEZ REYES	JUAN	***3112**
5	SERRANO CARMONA	EMILIO	***3704**

En Espejo, a 10 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.